

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL 31 MARZO 2025

En la ciudad de Arequipa, a los treinta y un días del mes de marzo del año 2025, siendo las tres de la tarde con cuatro minutos, en la Sala Virtual creada en esta oportunidad: <https://meet.google.com/qee-ecih-ocd>, bajo la Presidencia del abogado Osías Willington Ortiz Ibañez, se convocó a Sesión Extraordinaria mediante Oficio Múltiple N° 0042-2025-GRA/CR, disponiendo que el Secretario del Consejo Regional pase lista. Se da cuenta de la asistencia de los siguientes Consejeros Regionales:

Gregorio Elfer Ale Cruz
Marleny Bibiana Armita Valencia
César Ángel Huamantuma Alarcón
Aaron Alexander Maldonado López
Miguel Ángel Linares Riveros
Roxana Vilma Llamocca Huayhua
Antonio Lizandro Llerena Salas
Norma Alejandra Ortega Valdivia
Natividad Francisca Taco Cueva
Osías Willington Ortiz Ibañez



Se deja constancia que se cuenta con quorum correspondiente para dar inicio a la presente sesión y que los consejeros Fernando Benigno Cornejo Pacheco, Yesenia Choquehuanca Cruz, Juan Carlos Huanca Molero y Nila Roncalla Camargo no se encuentran presentes.



ORDEN DEL DIA:

1. Oficio N° 009-2025-GRA/CR-OWOI-CNALSH, remitido por la Comisión de Normas, Asuntos Legales y Seguridad Humana, mediante el cual remite Dictamen N° 006-2025/GRA/CR-CNALSH y Proyecto de Acuerdo que dispone Autorizar el viaje al exterior del Econ. Mario Zúñiga Martínez, secretario técnico de la Agencia Regional de Desarrollo en representación del Gerente General Regional Presidente de la ARD-Arequipa a la ciudad de Chengdu, China durante los días 14 de abril y retorno el 19 de abril del 2025 a efecto de que participe en la Conferencia de Cooperación y Desarrollo de Ciudades Hermanas Internacionales de Chengdu 2025 a la ciudad de Chengdu, China organizada por el Director General de la Oficina de Asuntos Exteriores del Gobierno Municipal del Pueblo de Chengdu.

Interviene el consejero Gregorio Elfer Ale Cruz. El consejero Miguel Ángel Linares Riveros pregunta si se va dar licencia sin goce de haber Econ. Mario Zúñiga Martínez y si se ha indicado quien es su reemplazo. El presidente consejero Osías Ortiz Ibañez señala que el econ. Zúñiga es locador de servicios y que sus servicios son pagados por el Ministerio de Economía y Finanzas. El consejero Linares Riveros pregunta si un locador de servicios puede viajar y el consejo regional puede autorizar este viaje, el presidente consejero Ortiz Ibañez señala que esa es la opinión que ha emitido la oficina de Asesoría Jurídica del gobierno regional. el secretario del consejo regional da lectura al punto 2.7. del Informe 505-2025 emitido por la oficina de Asesoría Jurídica, en el que se señala que a las personas que brindan servicios a través de la oficina de apoyo gerencial les es aplicable la directiva relacionada al tema. Interviene el consejero Aaron Alexander Maldonado López. El consejero Cesar Huamantuma Alarcón pregunta cuál es la opinión de la comisión de normas legales al respecto, el presidente consejero Ortiz Ibañez señala que se ha consultado con asesoría legal este tema y se ha tomado en consideración en el dictamen de la comisión que forma parte de nuestro expediente. El consejero Linares Riveros señala estar de acuerdo con este tipo de viajes, que deben ser de capacitación, solicita que conste en acta su posición porque luego de haber leído el secretario del consejo, habla que si se debe incluir además de todos los que están en una planilla oficial, orgánica, también los del fondo de desarrollo gerencial,



0087

que ese funcionario estaría incluido, hasta ahí estamos de acuerdo, pero lo que dice esa directiva que también sean locadores de servicios porque evidentemente si es funcionario, es comisionado, parece que así lo llaman, hasta ahí es el cargo, se ha hablado del D.L. 276 y de la relación laboral de dependencia pero lo que no dice la directiva es que podrían también tener lo mismo a los locadores de servicio porque ahí hay una relación civil, no una relación laboral, solicita que esta intervención conste literalmente, para evitar, en mi caso por lo menos, algún cuestionamiento a futuro, ya con la lectura que no nos corresponde a nosotros autorizar el viaje pero como lo han mandado, mi voto va ser a favor pero si quiero deslindar cualquier tipo de responsabilidad porque no tiene sentido bajo el principio de legalidad que nosotros autoricemos a los que tienen recibos por honorarios. Luego el debate, se somete a votación la propuesta presentada, con el siguiente resultado: A favor: Ocho Votos de los consejeros Gregorio Elfer Ale Cruz, Miguel Ángel Linares Riveros, Roxana Vilma Llamocca Huayhua, Antonio Lizandro Llerena Salas, Aaron Alexander Maldonado López, Osias Willington Ortiz Ibañez, Marleny Bibiana Arminta Valencia y Norma Alejandra Ortega Valdivia. En contra: Dos votos, de los consejeros César Ángel Huamantuma Alarcón y Natividad Francisca Taco Cueva. APROBADO POR MAYORÍA.

2. Oficio N° 294-2025-GRA/CR-CEMR, mediante el cual se invita a la abog. Luz Amparo Begazo Burga, Procuradora Pública Regional de Arequipa, a participar en la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional, el día lunes 31 del mes de marzo a horas 03:00 pm., para abordar temas relacionados con los procesos judiciales y arbitrales en curso, así como el análisis de las estadísticas remitidas mensualmente por la Procuraduría Regional.



Se concede el uso de la palabra a la abog. Luz Amparo Begazo Burga, Procuradora Pública Regional de Arequipa, quien señala que está a cargo de la defensa judicial del Estado. Detalla la estructura de la procuraduría y el trabajo que desarrolla. Expresa que quiere poner en conocimiento del consejo, las deficiencias que se tienen en el área de recuperación extrajudicial. El primer problema es la asignación presupuestal, pese a que el gobernador se comprometió a que se iba a tener presupuesto asignado, tener una reserva, lamentablemente demora mucho. Hay 18 expedientes que ya están listos para ser ejecutados. Lamentablemente se tiene que iniciar uno, rendir ese encargo para que recién puedan dar otro, entonces, esto limita que muchas veces esa capacidad operativa de las áreas involucradas nos complica, no tenemos los objetivos para poder ser realizados. Quisiera por intermedio de ustedes, que se solicite a la gerencia general del gobierno regional que tenga en custodia esos recursos, de tal manera que la policía nos dice, ya esta semana van, simplemente nosotros sacamos los recursos, hacemos la recuperación y al día siguiente se está rindiendo cuentas de lo que nos encarga. Esto se hace a través de patrimonio, para que todo sea transparente y nadie pueda decir que nosotros hemos tomado algún dinero de por medio. Otra de las deficiencias que también tenemos es la demora en los informes técnicos de titularidad por parte de acondicionamiento territorial, lamentablemente no es que no lo quieran hacer, sino que no les dotan de personal con el perfil necesario para poder asignar el trabajo de inspecciones. Comprenderán que las áreas son extensas, y los topógrafos no tienen un vínculo laboral con el gobierno regional. Espero que puedan tomar cartas en el asunto. Luego tenemos el área de arbitrajes, hasta el momento tenemos 42 expedientes en trámite, todos por no decir el 100% se refieren a expedientes de arbitrajes correspondientes a obras. Desde el año 2024, se emitieron 14 laudos arbitrales, de los cuales 9 fueron desfavorables y 5 favorables para la entidad. Ustedes dirán porque es tan desfavorable la entidad, la Procuraduría seguramente no hace una buena defensa. Nosotros queremos puntualizar ello, fijense que desde el perfil ya viene con muchas deficiencias, y por eso quizás sería bueno que a través de ustedes se pueda fiscalizar estos expedientes técnicos que se presentan, y que la Contraloría hiciera una labor de control posterior, sino de acompañamiento, para evitar precisamente que cuando se llegue a arbitrajes la defensa cuente con los argumentos legales suficientes y el resultado sea positivo. Muchas veces el problema es la revisión, tardía, incompleta, incluso nula de los informes técnicos documentados por la gerencia de infraestructura. As mismo, Recursos Humanos no hace

del Consejo Regional
que le presente copia
del compare.

Arequipa 16 ABR 2025

Abog. Luz Amparo Begazo Burga

nada por mejorar esta agencia de empleos que se tiene en el gobierno regional, me gustaría que ustedes pidan que se informe que se ha hecho a través de la implementación del decreto legislativo 728, es decir, en el año 2019 los gobiernos regionales también tienen obreros regionales que están comprendidos dentro del decreto legislativo 728, la jefe de recursos humanos nos dice que le digamos al juez que todavía les han hecho el favor de ponerlos a trabajar en el decreto legislativo 276, cuando ya existe el decreto legislativo 728. Otra de las falencias que tenemos, es que ganamos los procesos y el gobierno regional vuelve a contratar a las personas que ya han perdido el proceso judicial, entonces es una burla, al trabajo que desempeñamos. Igualmente, muchas de las personas que trabajan en oficina han sido repuestos para el personal de servicios, sin embargo, se encuentran laborando en las oficinas, esto es un premio prácticamente. Finalmente, En el mes de octubre la procuradora general del estado le quitó la confianza a la ex procuradora Rosa Vallejos, por los temas que todos conocemos, sin embargo, si ustedes entran al portal el gobierno regional, hasta el día 03 de febrero sigue ganando como procuradora regional. El presidente consejero Osias Ortiz Ibañez señala que se va a enviar la información expuesta al Gobernador Regional.

Agotada la agenda, concluye la presente Sesión siendo las tres de la tarde con treinta y nueve minutos.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
CONSEJO REGIONAL

Abg. OSIAS ORTIZ IBÁÑEZ
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Abg. César Elías Moscoso Rojas
SECRETARIO
CONSEJO REGIONAL DE AREQUIPA

